

**MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**

2735

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2217 DE FECHA 09 DE MAYO DE 2019, QUE APROBÓ BASES Y PUBLICACIÓN PARA LA PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "DISEÑO PROYECTO MEJORAMIENTO ZONA TIPICA BARRIO PLAZA CHACABUCO" ID 584264-14-LE19, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 08 de julio de 2019

DECRETO ALC. EXENTO N° 3127/2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memorándum N°114 de fecha 08 de julio de 2019, de Alcaldía; Acta de Reincorporación de Oferta, de fecha 08 de julio de 2019; Decreto Alcaldicio Exento N°2464 de fecha 24 de mayo de 2019, que nombra a don German Muñoz Navarro en el cargo de Secretario municipal subrogante y que no se acompaña por ser de conocimiento de las partes; Decreto Alcaldicio Exento N°2421 de fecha 22 de mayo de 2019 que decreto respuestas a las consultas de la licitación pública denominada "DISEÑO PROYECTO MEJORAMIENTO ZONA TIPICA BARRIO PLAZA CHACABUCO" ID 584264-14-LE19, que no se acompaña por ser de conocimiento de las partes; Decreto Alcaldicio Exento N°2217 de fecha 09 de mayo de 2019, que aprobó las Bases y Publicación de la licitación pública denominada de "DISEÑO PROYECTO MEJORAMIENTO ZONA TIPICA BARRIO PLAZA CHACABUCO"; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N°19.886 y, su Reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a la letra i) del Art. 65 de la Ley N° 18695, se debe poner la adjudicación en tabla del Concejo Municipal, para el acuerdo de su mayoría absoluta, dado que el monto involucrado es superior a 500 unidades tributarias mensuales.
2. Que, de acuerdo a lo señalado en el párrafo final del punto 4. de las Bases Administrativas de la licitación señala "La Unidad licitante podrá ampliar los plazos establecidos previa aprobación y publicación de aviso en el portal mercado público"
3. Que, de acuerdo a la letra i) del Art. 65 de la Ley N° 18695, se debe poner la adjudicación en tabla del Concejo Municipal, para el acuerdo de su mayoría absoluta, dado que el monto involucrado es superior a 500 unidades tributarias mensuales.
4. Y que se requiere de un mayor plazo del comprendido inicialmente para completar el proceso de apertura de ofertas, posterior evaluación de ofertas y adjudicación de la licitación pública en comento, considerando que con Acta de fecha 08 de julio de 2019 se reincorpora al proceso de apertura la oferta de la razón social PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y SERVICIOS INMOBILIARIOS MONTEAVENTINO LTDA

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE, la fecha de adjudicación señalada en el numeral 10 del Decreto Alcaldicio Exento N°2217 de fecha 09 de mayo de 2019, que aprobó las Bases y Publicación de la propuesta pública denominada "DISEÑO PROYECTO MEJORAMIENTO ZONA TIPICA BARRIO PLAZA CHACABUCO" ID 584264-14-LE19 , por el siguiente texto:

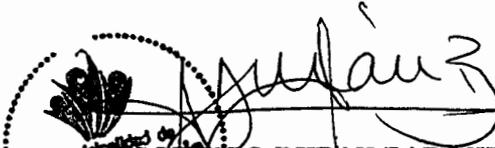
"10. FECHA DE ADJUDICACION: Se realizará la adjudicación en el Portal www.mercadopublico.cl hasta el día el 30 de julio de 2019 a las 18:00 Hrs."

2.- Los demás contenidos del Decreto Alcaldicio Exento N°2217 de fecha 09 de mayo de 2019, que no fueron modificados por el presente decreto, se mantienen inalterables.

3.-REMITASE, los antecedentes a Secretaría Comunal de Planificación, para que a través de su Departamento de Licitaciones, informe la modificación de la fecha de adjudicación en el Sistema de Información Chilecompra www.mercadopublico.cl, en el ID 584264-14-LE19

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho, **ARCHIVASE**.


GERARDO MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


Municipalidad de Independencia
GERARDO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

LMS/HEL/VRV.-

TRANSCRITO A: TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Asesoría Jurídica - SECPLA - Asesoría Urbana - Control Oficina de Partes.